

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de modificación de la concesión administrativa otorgada a Gas y Electricidad S.A. mediante O.M. de fecha 30-03-1967, para la instalación de un tendido de tuberías para trasvase de naftas en la 2ª alineación del Dique del Oeste del Puerto de Palma, consistente en cambio de uso (388 CP).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 25 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar a Gas y Electricidad Generación, S. A., la modificación de la concesión administrativa, otorgada mediante O.M. de fecha 30-03-1967, para la instalación de un tendido de tuberías para trasvase de naftas en la 2ª alineación del Dique del Oeste del Puerto de Palma, consistente en cambio de uso, sustituyendo el trasvase de naftas por el de gasoil.

Palma de Mallorca, 5 de agosto de 2003.—El Presidente, Juan Verger Pocovi.—El Secretario: Jaume Ferrando Barceló.—39.661.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Concesionarios de Honda España» (Depósito número 4961).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Jorge Sabido García mediante escrito de fecha 31 de julio y se ha tramitado con el número 50/7056-8511-36/14444.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 5 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión del Comité de la Asociación celebrada el día 2 de julio de 2003. La modificación consiste en cambiar la sede social al Paseo de la Castellana número 121, esc. Izda. 3º B, de Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por Juan Carlos Quer Pinto, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, Salvador Ruiz Sánchez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de agosto de 2003.—La Directora General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.730.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Concesionarios Oficiales Mazda» (Depósito número 5470).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Jorge Sabido García mediante escrito de fecha 31 de julio y se ha tramitado con el número 50/7055-8510-36/14445.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del domicilio social de la asociación, recogido en el artículo 5 de los estatutos de la asociación, fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Junta Directiva celebrada el día 4 de julio de 2003. El domicilio queda fijado en Madrid, Paseo de la Castellana, 268 7º A.

La certificación del Acta está suscrita por D. David Viñaras Oteo, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Juan Aparicio Sáez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de agosto de 2003.—La Directora General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.731.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Cuadros y Profesionales del Grupo Caja Madrid» (Depósito número 2051).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. Álvaro Hernández de Larramendi mediante escrito de fecha

30 de julio de 2003 y se ha tramitado con el número 50/7002-8465-36/14344.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1, 8, 9, 10, 27, 35, 42, 43, 58, añadir la palabra «profesionales» dentro del articulado a continuación de la palabra «cuadros» y eliminar las disposiciones transitorias, cláusula temporal y disposiciones transitorias de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la XV Asamblea de compromisarios extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2003.

La asociación cambia su denominación que de «Asociación de Cuadros del grupo Caja Madrid» pasa a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por Ignacio Navascués Cobián, en calidad de presidente, y por Manuel Floresta Garriga, como secretario general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de agosto de 2003.—La Directora General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.732.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico» (Depósito número 5120).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por Da. Paloma Ledesma mediante escrito de fecha 28 de julio y se ha tramitado con el número 50/6493-8384.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 10, 16, 23 y 25 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General celebrada el día 20 marzo.

La certificación del Acta está suscrita por D. Miguel Villafaina Román, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Cayetano Pantojo López.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,